

**ESTUDIO SOBRE MEDIDAS DE OBSTACULOS TECNICOS
AL COMERCIO PARA LA EXPORTACION A LOS EE.UU.**

PRODUCTO: ARTÍCULOS ELÉCTRICOS

Partida Arancelaria: 85392240: Descripción: Filamentos eléctricos de árboles de navidad, con un poder no mayor a 200 W y un voltaje que no exceda los 100 V.

LIMA, FEBRERO DEL 2005

INDICE

1. Requisitos y Normas Técnicas
2. Evaluación de la Conformidad
3. Requisitos de envase, embalaje y transporte
4. Requisitos de marcado y etiquetado
5. Certificación CT PAT BASC
6. Ficha Arancelaria

Anexos 1: U.S. CFR 24 CFR Ch. XX, Office of Asst. Sec. for Housing, HUD: Subpart I—Electrical Systems

1. REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS

El comportamiento del comercio entre Perú y EE.UU. de los filamentos eléctricos de árboles de navidad, con un poder no mayor a 200W y un voltaje que no exceda los 100V, no es significativa, en otras palabras, no hay referencias estadísticas y/ o empresas peruanas registradas que se dediquen a exportar dicho producto.

Dicho artículo está dentro del grupo de los conductores eléctricos y el equipo que se instale dentro de los hogares. El ingreso de estos productos, está regulado por el National Electrical Code, en él se especifican los estándares, requerimientos, materiales y formas de instalación.¹

El artículo 550 de la norma NFPA N° 70 –1993, aplica para los productos eléctricos previstos para la conexión a un sistema del cableado dentro del hogar con una clasificación nominal 120/240 voltio, CA 3-wire, con hilo neutro puesto a tierra. Todos los materiales eléctricos, los dispositivos, las aplicaciones, las guarniciones y el otro equipo serán enumerados o etiquetados por una agencia de prueba nacionalmente reconocida antes de ser comercializados. También deben cumplir con estos requisitos los conductores de aluminio, conductores de la aleación de aluminio, y conductores de aluminio de la base tales como aluminio revestido de cobre.

Las siguientes definiciones son aplicables solo a la subparte I del U.S. CFR 24 Ch. XX:

- Todos los equipos que se necesiten para la conexión de aire acondicionado
- Accesorio de enchufe (casquillo)
- Piezas que se utilicen para enlazar, esto significa ensamblar permanente piezas metálicas para formar una trayectoria eléctricamente que asegure continuidad eléctrica y la capacidad de conducir con seguridad.
- Circuito de rama, significa los conductores del circuito entre el dispositivo final de la sobre intensidad de corriente que protege el circuito. También los circuitos de aplicación, quiere decir que son los circuitos por donde pasa la energía eléctrica por uno o más enchufes con los cuales las aplicaciones deban ser conectadas, tales circuitos para tener ningún conectado permanentemente encendiendo los accesorios no una parte de una aplicación. El propósito circuito-general de rama es el proveer a un número de enchufes para la iluminación y las aplicaciones. Los medios circuito-individuales de rama son un circuito que provee solamente un equipo de la utilización.

Antes de importar el producto por parte de EE.UU., se deben hacer las siguientes pruebas eléctricas:

a) Prueba de la fuerza dieléctrica. Es probar el cableado de un hogar modelo por un minuto a la fuerza dieléctrica de 900 a 1079 voltios. Alternativamente, la prueba se puede realizar en 1080 a 1250 voltios por un segundo. Esta prueba será realizada después de que los circuitos sean completos y después de que los accesorios o las aplicaciones están instalados. Los accesorios o las aplicaciones se enumeran que no serán requeridos para soportar la prueba de la fuerza dieléctrica.

b) Prueba de la continuidad, que asegure que las piezas metálicas están enlazadas correctamente; la prueba operacional para demostrar que todo el equipo, excepto los

¹ Para mayor información ver Anexos del documento

calentadores de agua, los hornos eléctricos, lavaplatos, ropas washers/dryers, y aplicaciones portables, está conectado y en orden de funcionamiento; y cheques de la polaridad para determinarse que las conexiones se han hecho correctamente. La verificación visual será un cheque aceptable.

Por otro lado, también se debe tener en cuenta los controles de seguridad del equipo para la seguridad. La inspección del equipo para la seguridad, según este estándar normativo, será conducida bajo condiciones uniformes y por las organizaciones equipadas y cualificadas correctamente para la prueba experimental, las inspecciones del funcionamiento de mercancías en las fábricas, y las determinaciones del valor del servicio a través de exámenes en el terreno.²

2. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

La evaluación de conformidad en este caso la brinda La Nacional Electrical Code.

3. REQUISITOS DE ENVASE, EMBALAJE Y TRANSPORTE

Las instituciones reguladoras del ingreso de productos a los EE.UU.; establecen requisitos de empaque que deben cumplir. Generalmente la misma agencia que regula el producto establece las condiciones de empaque.

Debe proteger al producto del daño mecánico y de las deficientes condiciones ambientales durante su manipulación, almacenamiento y transporte; además de resistir el apilamiento, a bajas temperaturas y los ambientes con altos contenidos de humedad. Un adecuado sistema de empaque debe exhibir al producto en buenas condiciones con el fin que motive y de confianza al comprador de adquirirlo.

En términos generales, el embalaje de los diferentes tipos de productos debe ajustarse a los estándares internacionales como mínimo, además de a las especificaciones que brinde el cliente y la entidad reguladora.

Con relación al transporte de determinados productos importados por EE.UU, existen requisitos específicos de cómo debe ser realizado. Generalmente el cliente brinda las especificaciones de acuerdo a los estándares de transporte que existen en el mercado y que las empresas internacionales de transporte manejan.

4. REQUISITOS DE MARCADO Y ETIQUETADO

Las especificaciones de marcado y etiquetado se dan de acuerdo a la agencia reguladora por tipo de productos (ver referencia rápida³).

La reglamentación estadounidense, de forma general, prevé que las etiquetas de los productos sea expuesta de manera visible y en términos fácilmente legibles y comprensibles para el consumidor ordinario en condiciones normales de compra.

5. CERTIFICACIÓN CT PAT Y BASC

² Para mayor información ver Anexos del documento

³ Ver "Ayuda Memoria OTC"

El Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) ha creado la “Sociedad de Aduanas Comerciales en Contra del Terrorismo” más conocido como C-TPAT por sus siglas en inglés (Customs – Trade Partnership Against Terrorism). C-TPAT es una certificación voluntaria pero recomendable para las empresas en EE.UU. que cumplan una serie de criterios en relación a seguridad de sus instalaciones, sistemas de cómputo, de transportes, recursos humanos entre otros. La certificación CTPAT vela por la seguridad interna en los EE.UU, mientras que certificación BASC vela por la seguridad fuera de territorio americano y es voluntaria, es por ello que la Basc-Perú (Business Anti-Smuggling Coalition) en representación de la Organización Mundial BASC – OMB y con respaldo de la *Bureau of Customs and Border Protection* – BCBP(antes US CUSTOMS), es la encargada de emitir los “Certificados BASC”. Aunque esta certificación es voluntaria, es muy solicitada por los importadores americanos, se prevee que en adelante sea una exigencia para ingresar a EEUU y deben contar con ello, no sólo los exportadores, también todos los operadores que participen en la logística del comercio exterior. Con la certificación BASC se busca eliminar la utilización de mercados lícitos para el transporte de narcóticos y amenazas terroristas, incentivar el incremento del mercado mundial, facilitando la entrada de los productos a otros países, incentivar el comercio exterior de una manera segura; fomentar la credibilidad internacional, promover la normalización y estandarización de procedimientos de seguridad en la cadena logística de exportación.

6. FICHA ARANCELARIA

Producto: Filamentos eléctricos

Partida Arancelaria: 85392240

Descripción: Filamentos eléctricos de árboles de navidad, con un poder no mayor a 200 W y un voltaje que no exceda los 100 V.

Arancel General NMF: 5.8%

Arancel ATPDEA: 0 arancel.

Certificado de Origen: Requerido

Fuente: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

País	2002	2003	2004		2003	2004	Variación 2003 2004
	Miles de Dólares			%	Enero - Diciembre	Miles de Dólares	
Todos	\$7,692.3	\$6,817.7	\$4,867.6	100.00%	\$6,817.7	\$4,867.6	-28.60%
China	\$6,959.1	\$6,176.8	\$4,494.6	92.30%	\$6,176.8	\$4,494.6	-27.20%
Tailandia	\$379.0	\$191.0	\$131.7	2.70%	\$191.0	\$131.7	-31.00%
Taiwan	\$129.0	\$245.5	\$122.4	2.50%	\$245.5	\$122.4	-50.10%
Hong Kong	\$178.3	\$194.6	\$83.3	1.70%	\$194.6	\$83.3	-57.20%
Canada	\$0.0	\$0.0	\$27.9	0.60%	\$0.0	\$27.9	
Filipinas	\$17.2	\$9.8	\$4.4	0.10%	\$9.8	\$4.4	-55.10%
Japan	\$0.0	\$0.0	\$3.4	0.10%	\$0.0	\$3.4	
Alemania	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Reino Unido	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Suecia	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Suiza	\$29.8	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Países Bajos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Malasia	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Hungary	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Republica de Corea	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	
Italia	\$0.0	\$0.0	\$0.0	0.00%	\$0.0	\$0.0	